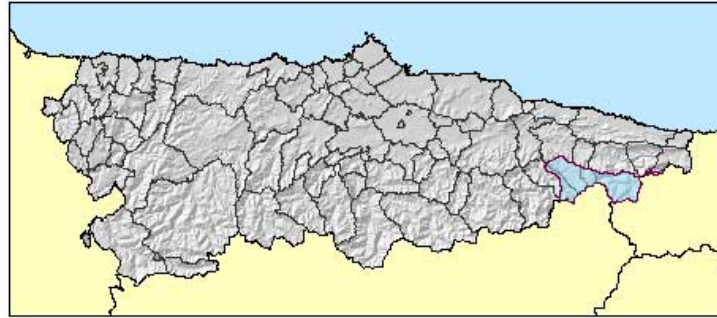


Reserva de la Biosfera de Picos de Europa

Desde 1995 los tres macizos de los Picos de Europa, la vertiente norte de la Cordillera Cantábrica en la que nacen los principales cursos fluviales que los atraviesan, forman parte del *Parque Nacional de los Picos de Europa*. La Reserva de la Biosfera de Picos de Europa fue declarada en el año 2002, contribuyendo a consagrar aún más la protección de una unidad ecológica diversa, completa, autónoma y continua, con singulares valores naturales, (geológicos, geomorfológicos, botánicos, zoológicos, ecológicos, culturales y paisajísticos), así como el mantenimiento de modos de vida tradicionales únicos, para los que existe un riesgo cierto de desaparición.



La Reserva de la Biosfera de Picos de Europa contribuye notablemente a la conservación de los paisajes, los ecosistemas, las especies y la variación genética por la extraordinaria representatividad, singularidad y el excelente estado de conservación de su patrimonio geológico, geomorfológico, de sus ecosistemas y especies animales y vegetales y de sus paisajes en el entorno de la Cordillera Cantábrica.

Estado legal	Declarado Reserva de la Biosfera en el año 2003
Superficie	Total: 646.60 km ² . Asturias: 250.86 km ²
Localización	Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León y Asturias. En Asturias concejos de Amieva, Cangas de Onís, Onís, Cabrales y Peñamellera Baja
Accesos	Carretera Regional AS-114, luego Comarcal AS-262 a Covadonga o Comarcal AS-264 a Poncebos
Valores naturales	Praderas, hayedos, vegetación alpina y subalpina. Rebeco, rapaces diurnas, oso pardo y urogallo cantábrico
Valores culturales	Riqueza etnográfica y actividades tradicionales (pastoreo estacional, majadas, quesos, etc.)
Otras figuras de protección	Declarado Parque Nacional por Ley 16/1995 . Declarado <i>Lugar de Importancia Comunitaria de Picos de Europa</i> . Declarado <i>Zona de Especial Protección para las Aves de Picos de Europa</i> . Incluye los Monumentos Naturales <i>Red de Toneyu</i> , <i>Sistema del Trave</i> , <i>Sistema del Jitu</i> y <i>Torca Urriellu</i> .

El Parque Nacional de Picos de Europa cuenta actualmente con una serie de infraestructuras dedicadas al uso público y la canalización de los visitantes, así como al monitoreo de actividades de educación y sensibilización ambiental, el *Centro de Recepción de visitantes del Parque nacional de Picos de Europa "Pedro Pidal"* y *Oficina administrativa y centro de información del Casa Dago*

Zonificación de la Reserva de la Biosfera de Picos de Europa

La [zonificación de la Reserva de la Biosfera de Picos de Europa](#) se basa en la zonificación establecida para el Parque Nacional, con ciertas precisiones y matizaciones. El territorio ocupado por la Reserva se puede dividir en tres zonas: Zonas Núcleo, Zonas Tampón o de Amortiguación y Zonas de Transición.

Las **Zonas Núcleo** coinciden con los espacios del Parque calificados como zonas de uso restringido y zonas de reserva, salvo un conjunto de enclavados localizados en el límite sur del Parque Nacional, en la franja del bosque atlántico, caracterizados por la presencia de matorrales no climáticos y que pasan a formar parte de la zona tampón o de transición. Comprende, por tanto, los ecosistemas naturales menos alterados y los espacios de mayor valor ecológico. El objetivo prioritario es el de garantizar el máximo grado de protección de los valores naturales y paisajísticos que albergan, con una estricta limitación de usos permitidos que se limitan, con carácter de excepcionalidad, al desarrollo de actividades de investigación y medidas de gestión para garantizar la conservación: controles poblacionales y actuaciones de regeneración de la cubierta vegetal.

Las **Zonas Tampón o de Amortiguación** coinciden con las zonas de uso moderado establecidas en el Parque Nacional, a las que se incorporan ciertos enclaves caracterizados por la presencia de matorrales no climáticos, integrados entre las zonas núcleo. El objetivo es establecer una zona de amortiguación que aisle los enclaves más valiosos localizados en la zona sur del Parque. Quedan aquí integradas grandes zonas transformadas por actividades agrarias de carácter ganadero, como consecuencia de usos y aprovechamientos de carácter tradicional que han de ser compatibles con los objetivos de conservación.

Las **Zonas de Transición** se corresponden con las zonas de asentamientos tradicionales. Coincide con los espacios en los que se localizan asentamientos humanos: núcleos urbanos, zonas de servicio y otras áreas habitadas de población no dispersa, así como las áreas agrícolas colindantes. Con carácter puntual, forman parte del espacio otras viviendas e instalaciones, así como las fincas en que se asientan, localizadas fuera de los anteriores núcleos. Se integran además construcciones vinculadas a la investigación, vigilancia, educación ambiental, turismo y otras actividades relacionadas. Se localizan principalmente en los fondos de valle más fértiles.